



AL MENOS 1,3 MILLONES DE HECTÁREAS PARA DOTAR DE TIERRA A LOS CAMPESINOS, ANUNCIA MINAGRICULTURA

MEDELLÍN. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar reveló que el Gobierno se propone movilizar, para generar asentamientos campesinos, al menos un millón 300 mil hectáreas de tierras.

Serán entregadas en un proceso gradual a familias rurales que las quieran trabajar y para que los predios cumplan con su función social, señaló el jefe de la cartera agropecuaria en un foro organizado por el Colegio de Abogados de Medellín.

Las tierras provendrán de un “stock” que viene identificando y conformando el gobierno así: de la Dirección Nacional de Estupefacientes 500 mil hectáreas; otras 500 mil por la recuperación de tierras fiscales (las que fueron despojadas al Estado) y 300 mil que se encuentran en el Fondo Nacional Agrario.

A esas tierras se sumarán las que regresen al INCODER por la revocatoria de resoluciones espúreas de adjudicación otorgadas en años anteriores.

En este proceso, que se adelantará en ejecución de la futura Ley de la República de Desarrollo Rural, el Estado no será comprador de tierras.

Restrepo Salazar destacó la gran demanda campesina por tierras que existe actualmente en Colombia como quedó evidenciado con las convocatorias para el otorgamiento de subsidios por parte del INCODER.

Para acceder a ayudas por 100 mil millones de pesos se presentaron demandas 15 veces por encima de la oferta al alcanzar el billón 500 mil millones de pesos.



El proceso de entrega de tierras a los campesinos se hará en forma simultánea con el acompañamiento del Estado para el desarrollo sostenible de proyectos productivos.

El ministro anunció también, en el Colegio de Abogados de Medellín, un nuevo sistema para la titulación o formalización de tierras que en adelante se hará con base en la oferta y no en la demanda.

Ese mecanismo supone que el Estado saldrá, al por mayor, a titular no un predio, sino una comarca, explicó el ministro Restrepo Salazar al destacar el piloto que se hizo en Chaparral, Tolima, en donde se formalizaron, de una sola vez, 500 predios.

El ministro reveló que, a través de diferentes medios e instituciones, como Acción Social, las Defensorías del Pueblo, personerías municipales, entre otras, se han recepcionado, cerca de diez mil solicitudes de restitución de tierras. De ellas, mil 800 corresponden a la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Restrepo Salazar informó que para adelantar los procesos jurídicos correspondientes de restitución, en los cuales el Estado hará el acompañamiento a las víctimas, el primero de enero próximo, comenzarán a trabajar los primeros 30 jueces agrarios, de los 130 previstos, encargados de fallar las reclamaciones respectivas.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC